

De acuerdo del Consejo remitido a V. M.  
el 25-  
fueron examinados y aprobados los  
de Castilla para que todos los Puestos y Comuni-  
dades del Reyno se conformen a la dicha orden  
gracias al Tercero por el motivo que en ella  
se expresa, a fin de que dispongan V. M. en con-  
formidad en ese, y demás Puestos de su jurisdiccion.  
Dios guarde a V. M. muchos años. Madrid a 10  
de Noviembre de 1607.

Juan Fernandez de Aguirre

25. Este es el original de la Real Cedula

